## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



I-97-368

## E L CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el cantón SAN JUAN BOSCO de la Provincia de Morona Santiago, el 30 de junio conmemora su V ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;

Que el cantón SAN JUAN BOSCO, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido al desarrollo de la Provincia de Morona Santiago y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de transcendental importancia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

## ACUERDA

Saludar efusivamente al pueblo del Cantón SAN JUAN BOSCO en su QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACION.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo político y económico necesario, a fin de que sea atendido con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador a los señores Doctor César Bermeo Villarreal y Raúl Delgado Zúñiga, Legisladores por la Provincia de Morona Santiago, para que entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón en la Sesión Solemne a realizarse el 30 de junio de 1997.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

DR/ HEINZ MOBILER FREILE PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZZIO BRITO MORAN SECRETARIO GENERAL

RS/eb